Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3145/2022
25 NOV 2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGROPECUARIO PARA EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERENDUM - ID: 408.283"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGEU N° 226/2022 de fecha 17 de octubre de 2022 de la Dirección General de Extensión Universitaria, con Mesa de Entradas número 43.547 de fecha 19 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita la adquisición de maquinarias (tractor) e implementos agrícolas que será utilizado en Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de la Colonia Arapyahu, Departamento San Pedro;

El Informe DP N° 612/2022, de fecha 27 de octubre de 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 35/2022, de fecha 19 de octubre de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

El ID Nº 408.283 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGROPECUARIO PARA EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERENDUM;

La Nota DC N° 353/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 320.891, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: KUROSU Y CIA S.A., RIEDER & CIA S.A., H.PETERSEN S.A.C.I., TAPE RUVICHA S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.CA. Y DE LA SOBERA S.A.;

Acta de Prorroga de fecha 08 de noviembre de 2022;

Adenda N° 01 de fecha 08 de noviembre de 2022;

Acta de Prorroga de fecha 15 de noviembre de 2022;

Adenda N° 02 de fecha 15 de noviembre de 2022;

El Informe Nº 047/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022;

El Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Declaración de Licitación Desierta;

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierto el resultado del llamado a la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGROPECUARIO PARA EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERENDUM - ID: 408.283, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del segundo llamado la adquisición de Tractor Agropecuario para el Campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3°. COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ljgl
DGAyF